



**PLANES
DE BÚSQUEDA**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**
UBPD

**Plan Regional de Búsqueda
Sur del Huila
Grupo Interno de Trabajo Territorial o de
Trabajo Territorial Florencia**

Grupo Interno de Trabajo Territorial responsable del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda sur del Huila

Florencia (Caquetá)

Florencia (Caquetá): Carrera 4B
No. 15E-08 Barrio Porvenir (8:00
a.m. a 5:00 p.m.)



Elementos de contexto departamental de la desaparición



Plan Regional de
Búsqueda Plan
Regional de Búsqueda
sur del Huila

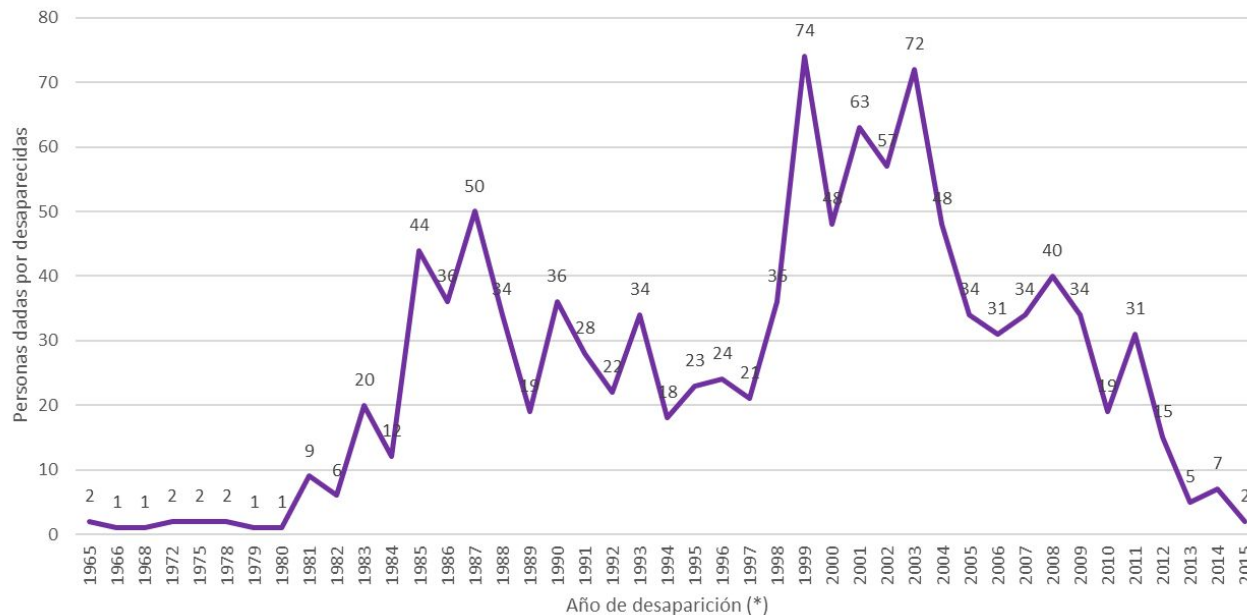
- **Regularidad o prolongación en el tiempo: 57 años**
- **Masividad en el departamento del Huila: 1.126 Personas dadas por desaparecidas***

Periodos históricos de la desaparición en el departamento del Huila



Plan Regional de
Búsqueda Sur del
Huila

Magnitud: Incremento paulatino con picos consistentes con el recrudecimiento del conflicto. En el sur del Huila se concentra el 45, 65% de las personas dadas por desaparecidas en el Huila



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:

-Sobre 1 persona dadas por desaparecidas se refieren, además de este, otros departamento de desaparición

-No se cuenta con información respecto al año de desaparición de 16 personas dadas por desaparecidas

-Sobre 11 personas dadas por desaparecidas se refiere más de un año de desaparición



Estrategia y Ruta para la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco y con ocasión del conflicto armado en Colombia

Es la metodología que la ley le dio a la Unidad de Búsqueda para buscar de manera masiva, sistemática y estratégica a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en el propósito de satisfacer en la mayor medida posible y de la forma más ágil y eficiente los derechos a saber de las familias quienes desconocen la suerte y paradero de sus seres queridos.

Universo de Personas dadas por Desaparecidas



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

Artículo 5.1 DL 589 de 2017 “...establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado...”

La UBPD a través de la recolección de información y la contrastación de fuentes viene estableciendo este universo que no es solamente numérico, sino especialmente cualitativo como forma de dignificación, por ello uno de los retos más importantes en la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda es poder saber quiénes son las personas desaparecidas y quiénes son las personas y comunidades que les buscan



Universo inicial del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

El universo inicial estimado de personas dadas por desaparecidas para el sur del Huila asciende a 514 personas

El Universo es un conjunto estructurado de datos acopiados, almacenados y administrados por la UBPD.

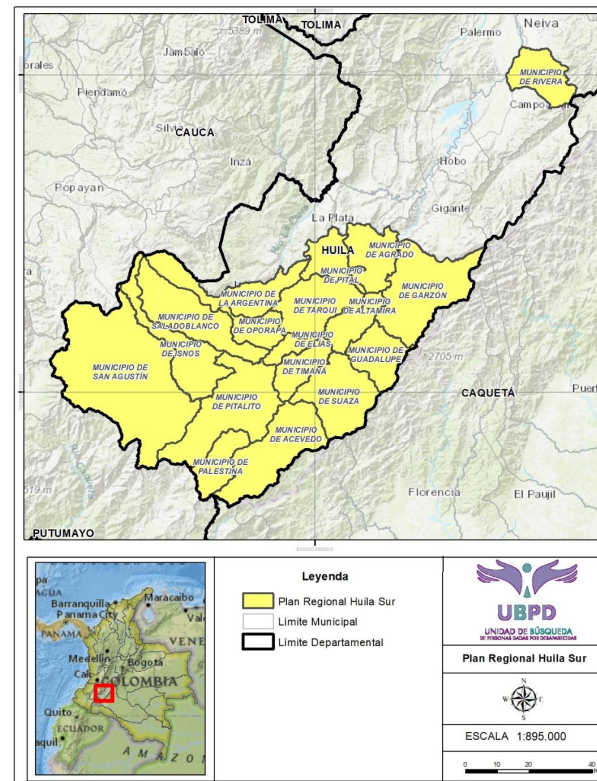
Corresponde al cruce de información entre la JEP, CEV, los registros de SIRDEC, el CNMH, la Fiscalía y los datos que tiene la Unidad de Búsqueda a partir de la información entregada por las personas que buscan, por las Organizaciones de la Sociedad Civil y por aportantes, entre otras fuentes.

Cobertura territorial del Plan Regional de Búsqueda sur del Huila



Plan Regional de Búsqueda sur del Huila

- Acevedo
- Agrado
- Altamira
- Elías
- Garzón
- Guadalupe
- Isnos
- La Argentina
- Oporapa
- Saladoblanco
- San Agustín
- Suaza
- Tarqui
- Timaná
- Rivera
- Pitalito
- Pital
- Palestina



Dinámica de la desaparición en el sur del Huila



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: **514**

Desapariciones en el sur del Huila 1965-2014



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:

-No se cuenta con información de año de desaparición de 7 personas

-Hay 7 Personas dadas por desaparecidas sobre las que se refieren varios años de desaparición

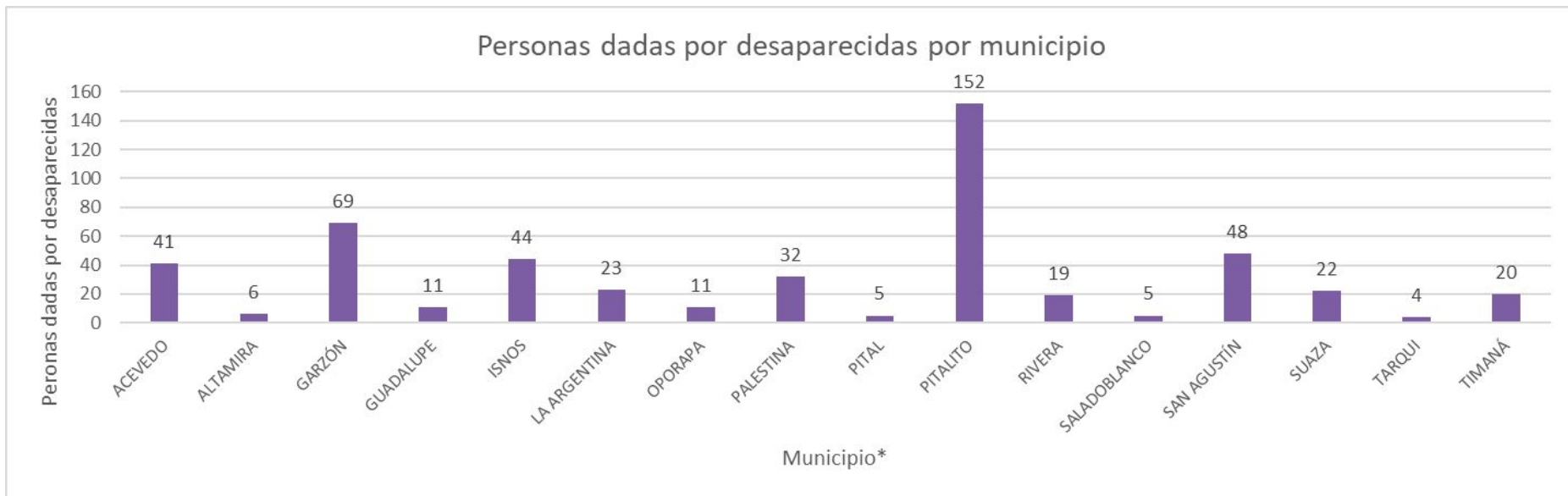
-La no inclusión de algunos años en la gráfica obedece a la ausencia de información.

Dinámica de la desaparición por municipios en el Sur del Huila



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 514



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:
Hay 2 Personas dadas por desaparecidas sobre las que se menciona más de un municipio de desaparición

Universo inicial de personas dadas por desaparecidas y solicitudes de búsqueda incluidas en el Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

El Universo inicial comprende un número mayor al de las solicitudes de búsqueda:

La UBPD ha recibido **74*** solicitudes de **búsqueda** las cuales alimentan de manera continua el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas



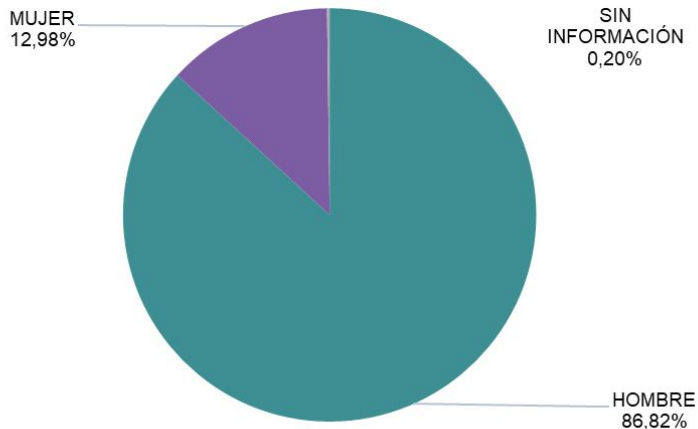
(*)Fuente Registro de Solicitudes de Búsqueda UBPD. Corte 31 de diciembre de 2021

Caracterización por sexo del universo inicial



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

PORCENTAJE DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SEGÚN SEXO



La información disponible indica que las personas desaparecidas en la región del Oriente del Cauca en su mayoría fueron:

Hombres

Con un total de

428

Mujeres

Con un total de

64

1 persona de las que no se tiene información hasta el momento.

Artículo 3 DL 589 de 2017 “...con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas y ante todo aliviar su sufrimiento...”

Artículo 5.4 “Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados...”

La búsqueda implica un proceso permanente de investigación que históricamente han desarrollado las víctimas, las organizaciones y los pueblos étnicos con sus propias herramientas. A lo largo de esta búsqueda han acumulado conocimiento, experiencias y saberes que deben ser tomados en cuenta, escuchándolos en cada una de las fases del proceso a fin de favorecer el esclarecimiento y agilización de la búsqueda.

Las metodologías del involucramiento de las víctimas, organizaciones y pueblos y la incorporación de sus opiniones y conocimientos, deben contribuir a la máxima satisfacción de sus derechos a la verdad y la reparación.



Participación



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

Algunas organizaciones que esperamos se involucren en la implementación del Plan Regional de Búsqueda:

ASFADDES

CRIHU

Corporación
Reiniciar

OBSURDH

Plataforma Sur

Compazcol



Artículo 5.1.d), e), 5.2, 5.3, 5.5 D.L 589 de 2017.

La UBPD tiene el mandato de dirigir y coordinar la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Ello supone que la UBPD requiere del apoyo y la colaboración armónica de todas las instituciones para lograr lo más ágil posible, el propósito humanitario de saber la verdad de la suerte y paradero de las personas desaparecidas.

La Corte Constitucional estableció:

“...la función de adelantar procesos de búsqueda en cabeza de dicha autoridad [la UBPD], en donde, como mandato de obligatorio cumplimiento, se prevé el deber a cargo del INMLCF y de otras entidades públicas de brindar el soporte técnico científico que ella requiera. ...sirve de impulso para que las autoridades (...) asuman el rol de respaldo y asistencia que demande la Unidad. Nótese que, en este sentido, [el artículo 5.3] además de utilizar el verbo “adelantar”, el encabezado se auxilia en el de “coordinar”, lo que supone que **la UBPD debe asumir el papel de dirección** en los esfuerzos mancomunados de un conjunto de autoridades para alcanzar un determinado fin, como lo es, en este caso, encontrar a las personas dadas por desaparecidas o a sus cuerpos.”
(Sentencia C-067 de 2018, texto sin destacar)

Algunas organizaciones y pueblos indígenas identificados en el territorio



Plan Regional de
Búsqueda sur del
Huila

San Agustín

- Resguardo Fil Vix
- JAC Quinchana

Consejo Regional Indígena del Huila

- Pueblo Nasa
- Pueblo Misak
- Pueblo Yanakuna
- Pueblo Embera
- Pueblo Pijao
- Pueblo Nasa - Misak
- Pueblo Inga

Acevedo

- JAC San Adolfo / Comité dinamizador
- MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS

Palestina

- COMPAZCOL
- MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS



La primera facultad que se le da a la UBPD es la recolección de información de fuentes oficiales y no oficiales a fin de establecer la suerte y en lo posible el paradero de las personas dadas por desaparecidas. Esta acción implica el acceso a múltiples y diversas fuentes de información que deben ser registradas, depuradas, organizadas y clasificadas con el fin de entrar en el proceso de análisis de la información que sea útil para la búsqueda.

El análisis de la información se lleva a cabo a través de líneas de investigación con las cuales se direcciona estratégicamente la búsqueda definiendo la manera en que se implementarán acciones dentro de un Plan Regional de Búsqueda de acuerdo con el avance de la investigación.



Líneas de investigación humanitaria y extrajudicial en el Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda sur del Huila

- 1** Desaparición forzada - Ejecuciones extrajudiciales
- 2** Reclutamiento de menores de 18 años
- 3** Participación en hostilidades
- 4** Secuestro y retenciones



Estrategias del Plan Regional de Búsqueda y acciones a seguir



Plan Regional de Búsqueda sur del Huila

Estrategias del Plan Regional de Búsqueda

Continuaremos con

1 **Recolección de información relevante para la búsqueda** (artículo 5.1 DL 589 de 2017)



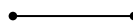
I

Recolección de información relevante para la búsqueda.

2 **Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas** (artículo 5.3.a. y c. y 10 del DL 589 de 2017)

3 **Coordinación interinstitucional** (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del DL 589 de 2017)

4 **Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda** (artículo 5.4 DL 589 de 2017)



II

Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda



Avances del Plan regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda sur del Huila

Acciones Humanitarias (*)

Prospecciones	Acciones de Recuperación	Cuerpos recuperados	Muestras tomadas
1	5	5	178

(*) Fuente UBPD. Corte 30 de abril de 2022

Avances del Plan regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda sur del Huila

Sitios

Sitios identificados	Número de Personas no identificadas o identificadas no reclamadas posiblemente asociadas a estos.	Número de solicitudes de búsqueda recibidas por la UBPD posiblemente asociadas a estos.
11	143 -173	9





UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

UBPD

MUCHAS GRACIAS



www.ubpdbusquedadesaparecidos.co



Unidad de Búsqueda de
Personas dadas por Desaparecidas



@UBPDcolombia



@ubpdcolombia